



H.U.D.N
Correspondencia Despachada

Vigencia: 2019 - Consecutivo: D-6169
Consecutivo: D-6169
Fecha de Radicación: 01/11/2019-05:16 PM
Asunto: RESPUESTA OBSERVACIONES MEDIANTE CORREO ELECTRONIC. AYUDAS DIAGNOSTICAS - TOMAS EDINSON VALENCIA
Firmado por: B BRAUN
Destinatarios Externos: NANCY ROMERO - GESTION DE LA INFORMACION
Radicator: NANCY ROMERO - GESTION DE LA INFORMACION

Señores,

B-Braun Medical SA
Bogotá - Colombia

Asunto: Respuesta observaciones mediante correo electrónico 01 de noviembre FAR.SP.077.2019

Cordial saludo,

Respetados señores, mediante la presente me permito responder su solicitud relacionada en el asunto:

Observación 1 B-Braun: *Solicitamos de manera respetuosa ampliar el plazo del cierre en 3 días hábiles, lo anterior en aras de garantizar la correcta estructuración de la propuesta y la entrega oportuna, de no ser posible solicitamos se acepte que las propuestas sean remitidas por correo electrónico.*

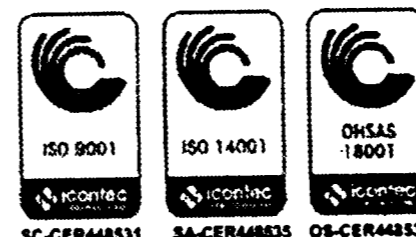
Respuesta HUDN: En la solicitud simple de oferta FAR.SP.077.2019, se relaciona en el numeral 12, el cronograma de presentación de la oferta, el cual se ciñe a lo establecido en el Estatuto y Manual de Contratación vigente, en el sentido de asignar tres (3) días hábiles para que los oferentes presenten sus propuestas económicas. De esta manera, todos los oferentes disponen del tiempo para presentar sus ofertas, entre la publicación de la Solicitud, realizada el pasado 31 de octubre y el próximo 7 de noviembre, fecha límite para presentarlas. Por lo anterior, NO se acepta su solicitud. Se mantiene como fecha límite para presentar las ofertas o cotizaciones, hasta el día 7 de noviembre de 2019, hora 10:00 am en medio físico en la urna ubicada en la Subgerencia Administrativa y Financiera.

Observación 2 B-Braun: solicitan que el numeral 3, en su inciso 2 de la solicitud simple de oferta FAR.SP.077.2019, donde textualmente dice "para caso de urgencias las entregas deberán efectuarse en cualquier horario en cualquier día de la semana, de manera inmediata o máximo hasta 24 horas siguientes al reporte efectuado"; se amplíe el plazo de entrega en 5 días hábiles.

Respuesta HUDN: En la solicitud simple de oferta FAR.SP.077.2019, numeral 3 e inciso 2, se establecen unos tiempos para entrega de productos en caso de urgencias. Este plazo es sólo de 24 horas dada la condición que lo genera, por tratarse de una urgencia. No es viable aceptar su solicitud, ya que se desvirtúa la naturaleza que origina la solicitud, toda vez que en estos casos, tratándose de urgencias se debe actuar con suma diligencia y prontitud en procura de garantizar la atención oportuna a nuestros usuarios. No obstante, para la entrega

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



Handwritten signature/initials.



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

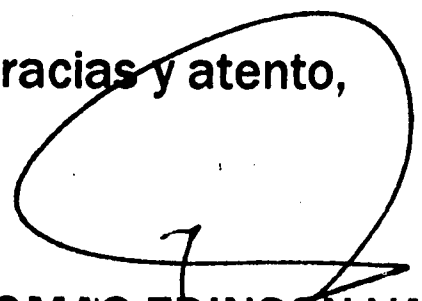


de todos los demás pedidos, donde no medie urgencia, el oferente, podrá presentar su propuesta especificando el tiempo de respuesta para la entrega, tal como se establece en el anexo # 3 "TIEMPO DE ENTREGA". Por lo anterior, se mantiene el numeral 3 en lo relacionado, tal como fue publicado.

Observación 2 B-Braun: solicitan que el numeral 3 e inciso 6, de la solicitud simple de oferta FAR.SP.077.2019, se ajuste de acuerdo a la política de devoluciones de B-Braun enviada como adjunto, la cual refiere unos tiempos de los productos a devolver por fechas de vencimiento.

Respuesta HUDN: En la solicitud simple de oferta FAR.SP.077.2019, numeral 3 e inciso 6, se definen las políticas del Hospital en cuanto a la devolución de productos farmacéuticos por fechas de vencimiento, tales políticas son de aplicación general y abarca todos los procesos contractuales de medicamentos y dispositivos médicos. En dicho inciso, además se establece que NO se aceptan políticas propias de los oferentes; en virtud a la naturaleza del Hospital, al ser una entidad pública y que maneja recursos del Estado. Además, dado que el Hospital tiene relaciones comerciales con múltiples proveedores y sería riesgoso aceptar las políticas específicas de cada proveedor. Por lo anterior, NO se acepta su solicitud. Se mantiene las condiciones establecidas en la solicitud simple de oferta FAR.SP.077.2019, numeral 3 e inciso 6 inicialmente publicado.

Gracias y atento,


TOMAS EDINSON VALENCIA
Profesional Especializado en Salud
Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

